



Ayuntamiento de Berlanga de Duero

BANDO

REAPERTURA DE LAS OFICINAS MUNICIPALES

**EL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE BERLANGA DE DUERO
HACE SABER:**

Debido a la situación de crisis sanitaria provocado por el COVID-19 y en aplicación de la FASE 2 del Plan para la transición hacia una Nueva Normalidad aprobado por el Gobierno, se procede a la **REAPERTURA DE LAS OFICINAS MUNICIPALES AL PÚBLICO, a partir del LUNES 8 DE JUNIO DE 2020.**

- La atención presencial se realizará mediante la **solicitud de CITA PREVIA** obligatoria, a través de los siguientes medios:

- Correo Electrónico: info@berlangadeduero.es
- Sede Electrónica – Cita Previa: <https://berlangadeduero.sedelectronica.es>
- Teléfono: **975.34.30.11**

- **No se podrá acceder a las dependencias municipales si no se tiene Cita Previa.**

- La estancia dentro de las oficinas, se limitará al **tiempo estrictamente necesario para la realización del trámite**, siendo el aforo máximo de atención el de la persona citada, debiendo permanecer el resto fuera de las dependencias hasta que llegue su turno.

- Durante la permanencia en las oficinas municipales, se deberán **observar las medidas de higiene y prevención** establecidas por las autoridades sanitarias, especialmente el mantenimiento de la distancia, la higiene de manos mediante el uso de gel hidroalcohólico a su disposición, así como el uso obligatorio de mascarilla.

- Se deberán **cumplir las indicaciones del personal** del Ayuntamiento para garantizar los límites de aforo establecidos, la entrada y salida y el respeto a los turnos.

En Berlanga de Duero a 5 de junio de 2020

EL ALCALDE

Fdo.: Jesús Fernando Barcones Abad

(Firmado Electrónicamente)

Ayuntamiento de Berlanga de Duero

